

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## RESOLUCION DE DIRECTORIO N°059-2011-BCRP

Lima, 24 de octubre de 2011

### CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido invitación del Consejo Suramericano de Economía y Finanzas de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) para participar en la *II Reunión del Consejo Suramericano de Economía y Finanzas*, a realizarse el 26 de octubre en Buenos Aires, Argentina;

El objetivo de la reunión es analizar la posibilidad de una recaída de la actividad económica y el comercio mundial, así como enfrentar el posible impacto de la crisis sobre Suramérica y evaluar las conclusiones de cada uno de los Grupos de Trabajo que fueran constituidos e informados en la Declaración del Consejo Suramericano de Economía y Finanzas;

Es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con la finalidad y funciones del Banco Central;

Para el cumplimiento del anterior considerando, la Subgerencia de Economía Internacional de la Gerencia de Información y Análisis Económico, tiene entre sus objetivos el de brindar el apoyo a la Alta Dirección en la participación del Banco en los diferentes organismos y foros internacionales;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y estando a lo acordado en el Directorio en su sesión de fecha 20 de octubre de 2011;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar la misión en el exterior del Señor Mauricio de la Cuba Restani, Jefe del Departamento de Economía Mundial de la Subgerencia de Economía Internacional en la Gerencia de Información y Análisis Económico, a la ciudad de Buenos Aires, Argentina, el 26 de octubre, y al pago de los gastos a fin de intervenir en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** El gasto que irroque dicho viaje será como sigue:

Pasaje y T.U.U.A.	US\$ 1228,14
Viáticos 	<u>US\$ 400,00</u>
<b>TOTAL</b>	US\$ 1628,14

**Artículo 3°.-** La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

**Abel Salinas Izaguirre**  
Director, encargado  
de la Presidencia